

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

En la ciudad de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 16 de marzo de dos mil veintidós, previa convocatoria realizada vía correo electrónico, por medio de videoconferencia, en la plataforma zoom, se reunieron el Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Ética; Mtra. Leticia Aduato Hernández, Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética; y las y los miembros propietarios electos de carácter temporal representantes de los diferentes niveles jerárquicos requeridos, Lic. Rubén Adrián Noriega Cornejo, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública y Vocal A; C.P. Evangelina Alcázar Hernández, Directora de Presupuesto y Vocal B; Lic. Carlos Santos Cruz, Jefe de la Unidad Jurídica de la Dirección General del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y Vocal D; C.P. Gema Saláuz Alvarado, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal E; C.P. Guadalupe Inés Vivar Alvarado, Jefe de Oficina de la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal y Vocal F; C.P. María Magdalena Espinoza Hernández, Jefe de Oficina de la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal y Vocal G; miembros suplentes electos: Mtra. Blanca Estela Aranda Santamaría, Subsecretaria de Egresos, Contabilidad y Tesorería y Vocal A Suplente; C.P. Jacinto Salinas López, Coordinador de Seguimiento Presupuestario a Gasto Público y Vocal C Suplente; Lic. Martha Sury López García, Jefa de la Unidad Técnica de la Dirección General del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y Vocal D suplente; C.P. Dolores Araceli García Cruz, Jefa de Departamento de Procedimientos de Cuentas por Liquidar Certificadas y Vocal E Suplente; **invitados:** Lic. Miguel Vale García, Director de Normatividad, representando a la Procuraduría Fiscal y Mtro. Rafael García Leyva, Asesor de Gobierno Abierto, Rendición de Cuentas y Prevención de la Corrupción en la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Preside la sesión el Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Presidente del Comité de Ética, quien da la bienvenida a las y los presentes e indica que el objeto de esta reunión es llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, solicitando a la Mtra. Leticia Aduato Hernández, Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa y Secretaria Ejecutiva de este Comité, proceda a verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia a los presentes:

I. Pase de lista y verificación del quórum legal e inicio de sesión.

Enseguida la Mtra. Leticia Aduato Hernández, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, realiza el pase de lista para hacer constar la presencia de la totalidad de las servidoras y servidores públicos convocados, declarando el quórum respectivo, por lo que el Presidente declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas, dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de todas y todos los miembros del Comité.

II. Consideración y aprobación, en su caso del Orden del Día.

La Mtra. Leticia Aduato Hernández, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, somete a consideración del pleno la aprobación del orden del día, por lo que al no recibirse comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos:

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal e inicio de sesión.
- II. Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.
- III. Presentación y toma de protesta de los nuevos integrantes del Comité
- IV. Ratificación del acta de la sesión anterior (Tercera sesión ordinaria 2021).
- V. Seguimiento de acuerdos.
- VI. Presentación de Resultados del Informe Anual de Actividades 2021.
- VII. Autorización del Plan Anual de Trabajo 2022.
- VIII. Clasificación y atención de queja.
- IX. Designación de integrantes para Subcomité de Quejas
- X. Designación de Personas Consejeras.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.
- XIII. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

III. Presentación y toma de protesta de los nuevos integrantes del Comité. -----

El Presidente del Comité, para el desahogo de este punto, realizó la presentación de los nuevos integrantes electos y designados que cubren las vacantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas.

CARGO EN COMITÉ	PROPIETARIO	SUPLENTE
Secretaria Ejecutiva	Mtra. Leticia Aduato Hernández Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa	Sin designar
Vocal A Nivel Subsecretaría	Lic. Rubén Adrián Noriega Cornejo, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública y Vocal A	Mtra. Blanca Estela Aranda Santamaría, Subsecretaria de Egresos, Contabilidad y Tesorería y Vocal A Suplente
Vocal D Nivel Jefe de Unidad	Lic. Carlos Santos Cruz Jefe de la Unidad Jurídica de la Dirección General del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca.	Lic. Martha Sury López García Jefe de la Unidad Técnica de la Dirección General del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca

En este acto acreditan su personalidad exhibiendo credenciales y copia de nombramiento y en uso de la palabra el Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés los exhorta a seguir los principios rectores que rigen el servicio público y conducirse con legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito. -----

Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, manifiesta su compromiso de preservar en la Secretaría una cultura de trabajo respetuosa, que priorice el respeto a las y los trabajadores, así como a los ciudadanos, y en la que no se tolere ningún acto de falta de conducta ética de cualquier servidora o servidor público. Sin más preámbulo procede a tomarles la protesta de ley, para tal efecto manifiesta: **¿protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una u otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que se les ha conferido?**, habiendo contestado los integrantes del comité al unísono "sí protesto", el Presidente señala, "sí no lo hicieren así, que la nación y el Estado os lo demanden"; acto seguido declara que quedan formalmente Integrados al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas. -----

IV. Ratificación del acta de la sesión anterior. -----

La Mtra. Leticia Aduato Hernández, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la SEFIN, procede a la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas celebrada con fecha 28 de diciembre de 2021, la cual fue firmada en los términos expuestos, por cada uno de los integrantes del Comité, por lo que se encuentra debidamente aprobada y en este momento se ratifica en toda y cada una de sus partes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18, fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

V. Seguimiento de acuerdos -----

En uso de la palabra, la Mtra. Leticia Aduato Hernández, Secretaria Ejecutiva del Comité, informa al Comité el seguimiento a los acuerdos contraídos en la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Ética y que son los siguientes: -----

ACUERDO/CEPCI/SEFIN/3ORD/001/2021. Se designa al secretario ejecutivo para incluir en el plan de trabajo 2022 la programación de las sesiones autorizadas en la presente sesión. -----

Seguimiento: Como se presentará en el punto VI referente al plan de trabajo 2022, éste incluye la programación de las sesiones ordinarias 2022 autorizadas con lo cual se da cumplimiento al acuerdo. -----

ACUERDO/CEPCI/SEFIN/3ORD/002/2021. Se designa al secretario ejecutivo para difundir al interior de la institución los resultados de la encuesta de percepción en línea sobre el cumplimiento del código de ética y código de conducta. -----

Seguimiento: Mediante circular SF/DA/0013/2022 de 26 de enero de 2022, se difundió al interior de la institución los resultados de la encuesta de percepción en línea sobre el cumplimiento del Código de ética y Código de conducta de la Secretaría. **Anexo 1.** -----



Asimismo presenta el acuerdo pendiente emitido en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2021 siguiente: ---
ACUERDO CEPCI/SEFIN/1ORD/002/2021. Se acuerda que la creación del Subcomité de quejas se realizará en cuanto se tenga conformado de manera adecuada el Comité, para dar atención oportuna a las quejas que pudieran surgir. -----

Seguimiento: Actualmente ya se cubrieron las vacantes del Comité de Ética, por lo que en el punto IX del orden del día se tiene contemplado la creación de un subcomité de quejas, por lo que, una vez que se realice la designación de los integrantes del mismo, se dará por concluido el acuerdo CEPCI/SEFIN/1ORD/002/2021. -----

VI. Presentación de Resultados del Informe Anual de Actividades 2021. -----

A continuación la Mtra. Leticia Aduato Hernández, Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta los resultados obtenidos en el Plan de Trabajo 2021, de conformidad con lo siguiente: -----

a) El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Plan Anual de Trabajo así como el cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo. -----

La Secretaria Ejecutiva informa que en el Programa Anual de Trabajo 2021 se contemplaron las doce acciones siguientes:

1.- Informar el resultado del Programa de Trabajo 2020 al interior de la institución mediante circular, 2.- Realizar un cartel con fotografías y datos de contacto para que el personal conozca a los integrantes del CEPCI y se difunda que pueden acudir con ellos para que los guíen en la presentación de quejas o denuncias por actos contrarios al código de conducta o de ética, 3.- Publicación y difusión del protocolo de atención a los incumplimientos de los códigos de Ética, del Código de Conducta y a las reglas de integridad, así como el procedimiento para la presentación de las denuncias por presuntos incumplimientos a estos instrumentos, 4.- Emisión de curso de capacitación en línea para el personal en materia de Discriminación, 5.- Que los integrantes del Comité de Ética participen cuatrimestralmente en un curso de los programados para el CEPCI o de los que se reciba invitación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, 6.- Emisión de circulares solicitando se utilice lenguaje incluyente, no sexista en la elaboración de documentación oficial e interna con seguimiento trimestral, 7.- Elaboración de material gráfico para difundir bimestralmente información de valores, principios y reglas de integridad, 8.- Emisión de curso de capacitación para el personal en materia de violencia en el trabajo, 9.- Impartición de curso en línea de Guía para la identificación y prevención de conductas de conflicto de interés, 10.- Capacitación en línea de protocolo de atención a quejas y denuncias ante el CEPCI para todo el personal y obligatorio para personal del área de recursos humanos que atiende este tipo de trámite, 11.- Encuesta de percepción en línea sobre el cumplimiento del código de ética y código de conducta en la institución e implementar acciones en caso de detectarse conductas contrarias al Código de Ética y Código de Conducta y 12.- Difusión del Día Internacional contra la Corrupción. ---
Informando que todas las actividades se concluyeron en su totalidad como se observa en el informe que se presenta y en lo referente a las metas se alcanzaron todas excepto las relativas a las capacitaciones ya que como se muestra en el informe la participación no fue la esperada debido a la afectación de la pandemia generada por la enfermedad COVID-19, que impactó en la afluencia de los trabajadores a las oficinas y en las cargas de trabajo, por lo que en este 2022 se continuará con la programación de cursos con temas de ética e integridad, discriminación, conflicto de interés, entre otros y se dará seguimiento a la participación del personal con las áreas. -----

b) El número de las servidoras y servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflicto de interés u otros temas relacionados. En este rubro se tiene como resultado que 541 personas: 400 mujeres, 137 hombres y 4 otro, se capacitaron en temas de ética, integridad, derechos humanos, discriminación, conflicto de interés, género entre otros. -

c) Los resultados de la evaluación de la percepción del juicio ético, sobre ética, integridad y conflicto de interés institucional de las Servidoras y Servidores Públicos respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta; Mediante Circular SF/DA/0232/2021 de fecha 28 de octubre de 2021 se solicitó a las áreas internas de la SEFIN contestar encuesta en línea sobre la percepción sobre el cumplimiento del Código de Conducta y el Código de Ética en la institución en el periodo del 08 al 19 de noviembre de 2021 y los resultados obtenidos fueron los siguientes: -
Participaron 300 personas de las cuales 161 se identificaron con el género femenino y 139 con el género masculino. La encuesta se dividió en dos partes principales y se tuvieron los siguientes resultados: Sección 1: ¿Las y los servidores públicos conocen la existencia del Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría? -----
El 84.7% del total de participantes asegura conocer ambos códigos y el 86.7% sabe dónde consultarlos. -----

Sección 2: ¿Qué tanto dominan las y los participantes los conocimientos y principios que integran el Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría? En general se obtuvo entre un 90% y 99% de respuestas correctas en la mayoría de las preguntas realizadas. De las 3 preguntas relacionadas con el tema "Reglas de integridad", únicamente en dos se alcanzó un máximo de 79% de respuestas correctas y respecto a la clasificación de valores y principios, se obtuvo un promedio de 69.6% de respuestas correctas. En la pregunta: ¿Aplicas el Código de Ética y el Código de Conducta a tus funciones como Servidora o Servidor Público de la Secretaría de Finanzas? Se tuvo el siguiente resultado: El 98% indica

que lo aplican, el 1.67% (5) indica que "no" y El 0.66% (2) indica que "en ocasiones". Derivado de los resultados en el Plan Anual de Trabajo del Comité 2022 se establecen actividades de difusión de valores, principios y reglas de integridad a través de: Infografías, carteles, trípticos, con el fin de llegar al total de la población de trabajadores y trabajadoras de la Secretaría, para fortalecer el conocimiento en temas de Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad. ---
d) Número de recomendaciones solicitadas a la Dirección Especializada, con relación a la actualización de posibles conflictos de interés, así como las acciones adoptadas por el Comité de Ética y e) Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las áreas administrativas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad. -----

Al respecto la Secretaría Ejecutiva indica que los incisos d) y e) no aplican, ya que durante el ejercicio 2021 no se recibieron quejas o denuncias en el que se involucrara a servidoras o servidores públicos de la SEFIN, únicamente se recibió una queja en el correo denunciascomitedeetica@finanzasooaxaca.gob.mx, clasificada como de "No competencia del Comité", por corresponder su trámite a otra Dependencia (SEMOVI). Tampoco se presentaron ante el Comité de Ética, situaciones respecto a la actualización de posibles conflictos de interés, por lo que no se solicitaron recomendaciones a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Anexo 2. -----

Cede la palabra al Presidente del Comité de Ética, Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, quién agradece a los presentes el seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo 2021 y los invita a continuar preparándose y participando en las actividades establecidas. -----

VII. Autorización del Plan Anual de Trabajo 2022. -----

La Mtra. Leticia Aduato Hernández, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, procede a presentar la propuesta del plan anual de trabajo 2022 del Comité, el cual consta de catorce acciones a realizar durante este ejercicio, buscando cumplir las funciones asignadas a los Comités de Ética en los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; al finalizar la presentación pregunta a los integrantes si alguno tiene algún comentario u observación y al no recibirse ninguna, solicita a los presentes autoricen a través de su voto el plan anual de trabajo 2022, procediendo los integrantes a votar por unanimidad la aprobación del plan de trabajo 2022. **Anexo 3.** -----

Una vez aprobado el Plan de Trabajo, la Secretaria Ejecutiva propone como acuerdo el informar a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia el Plan Anual de Trabajo 2022 junto con el acta de esta sesión extraordinaria donde se aprueba a más tardar en el mes de abril del presente, para dar cumplimiento a la circular SCTG/OS/001/2022 de fecha 01 de febrero de 2022, procediendo los integrantes del Comité a manifestar con su voto, su conformidad con la propuesta por unanimidad. -----

A continuación la Secretaria Ejecutiva, cede la palabra al Presidente, el Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado quién les solicita a los integrantes su compromiso para que en este año como cierre de la gestión del Comité de Ética, se cumplan con las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2022 para continuar con el establecimiento de una cultura de integridad en el servicio público y de un clima laboral sano que propicie el logro de metas y objetivos institucionales. ---

Continuando, la Secretaria Ejecutiva indica a los presentes que con la finalidad de continuar con el punto siguiente relativo a clasificación y atención de la queja, se informa que se cuenta con la totalidad de los acuerdos de confidencialidad de los participantes firmados y solicita a los presentes, que en caso de que consideren que incurrir en conflicto de interés por vincularse la naturaleza del tema con alguno de sus intereses personales, familiares o profesionales, deberá manifestarlo en este momento y excusarse de participar en el desahogo del tema específico; no recibiendo ningún comentario al respecto por parte de los integrantes-----

VIII. Clasificación y atención de queja. -----

La Mtra. Leticia Aduato Hernández, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, informa a los integrantes que como es de su conocimiento, el pasado 2 de febrero de 2022 en el correo de denunciascomitedeetica@finanzasooaxaca.gob.mx se recibió una queja en contra de un servidor público de la SEFIN, y al no recibirse ninguna notificación por parte de los convocados con relación a tener algún conflicto de interés, procede a presentar la información de la queja, así como la normativa aplicable respecto a las conductas esperadas de las servidoras y servidores públicos contenidas en el Código de Ética y Código de Conducta de la Secretaría, una vez realizado lo anterior, procede a solicitar a los integrantes del Comité indiquen si la clasificación de la queja es un probable incumplimiento o de no competencia para conocer la denuncia, manifestando los integrantes por unanimidad que la queja se clasifica como probable incumplimiento. -----

IX. Designación de integrantes para Subcomité de Quejas -----



Una vez clasificada la queja, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, indica que conforme a lo establecido en el numeral 42 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se propone establecer un subcomité de quejas con al menos tres integrantes para que entrevisten a las Servidoras y Servidores Públicos involucrados, y de estimarlo necesario, a los testigos y a la persona que presentó la denuncia, proponiendo de acuerdo con el resultado de la votación que realizaron los integrantes del Comité a las siguientes personas: 1) C. Evangelina Alcázar Hernández, 2) C. Gema Saláuz Alvarado, 3) Jacinto Salinas López y 4) Lorena Rojas Rivera

De las cuatro personas la C. Lorena Rojas Rivera por cuestiones de la operación de su área y por tener relación directa con el [REDACTED] se excusa de participar en el Subcomité en esta queja, por lo que quedan las tres primeras personas como postulados.

A continuación, solicita la aprobación de la propuesta manifestando los integrantes y las personas propuestas su conformidad con la misma.

Asimismo, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Subcomité de quejas que deben actuar con el interés de respetar los principios y valores contenidos en Código de Ética del Sistema Anticorrupción, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad y que de las actuaciones que realicen deben dejar constancia por escrito, que la información que manejen es de carácter confidencial y debe protegerse conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

A continuación solicita la palabra la Lic. Evangelina Alcazar Hernández solicitando acompañamiento de la Dirección Administrativa para llevar a buen término la atención de la queja, considerando que es la primera que se recibe, respondiendo la Secretaria Ejecutiva y Responsable del Despacho de la Dirección Administrativa que precisamente esa es la idea de que se realice el acompañamiento en conjunto, involucrándose también a la enlace del Comité de Ética, la L.C.P. Lilia Gabriela López Cruz, para que se realice una presentación del tratamiento que se le puede dar y también en coordinación con los integrantes, reforzar la promoción de los códigos de ética y de conducta para evitar que se presenten situaciones como esta y que entre las servidoras y servidores públicos prevalezcan los valores y en especial el respeto.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva cede la palabra al Mtro. Rafael García Leyva, Asesor de Gobierno Abierto, Rendición de Cuentas y Prevención de la Corrupción, en la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, quién señala que la coordinación entre áreas es vital, es básica y que si en algún momento se llega a considerar que es necesario contactar a la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría, si tienen alguna duda, antes de emitir un acuerdo o una resolución, la recomendación es que éstas se emitan como un gobierno homogéneo.

Por último solicita a los integrantes del Subcomité de quejas que se realizará reunión en los próximos días y cuando terminen sus actuaciones presenten las conclusiones al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, recordándoles que se cuenta con un plazo de tres meses para la atención de la queja a partir de su clasificación.

X. Designación de personas consejeras.

Continuando, la Mtra. Leticia Aduato Hernández, Secretaria Ejecutiva del Comité, informa que a fin de que se realice la implementación del nuevo Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, con circular SF/DA/0019/2022, se emite convocatoria para elegir personas consejeras quienes orientarán y acompañarán a las mujeres en situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual y como resultado se tienen cuatro personas registradas para ocupar este cargo honorífico en la Secretaría y que son las siguientes: 1) MARIELA JOSEFINA GARCÍA VÁSQUEZ del Instituto Catastral, 2) ROSARIO MARÍA ELIZALDE DÁVILA de la Dirección Administrativa, 3) JOSÉ RAFAEL VARGAS RAMÓN, de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública y 4) DIANA CASTILLO ESTRADA de la Coordinación de Centros Integrales por lo que considerando las características de la Institución y que en el Comité se cuenta con el Órgano Descentralizado del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, se propone al Comité para que éstas sean designadas como personas consejeras.

Después de deliberar los integrantes del Comité manifiestan su conformidad de que las cuatro personas registradas sean las personas consejeras de la Secretaría:

Continuando, la Secretaria Ejecutiva propone como acuerdo que se informe a la Secretaría de las Mujeres a más tardar el 18 de marzo de 2022, el nombre de las personas designadas para dar cumplimiento al numeral 13 del Protocolo de referencia que dispone lo siguiente: "13. Cada Dependencia de la Administración Pública Estatal, en un plazo no mayor a treinta días hábiles, a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, seleccionará y designará a la o las personas consejeras, a quienes de manera inmediata el Comité de ética, convocará cuando exista alguna denuncia o queja que se presuma que es en materia de hostigamiento sexual y/o acoso sexual."

Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad la propuesta.

XI. Asuntos Generales

Se informa al Comité que con fecha 30 de diciembre de 2021 se recibió en el correo electrónico denunciascomitedeetica@finanzasooaxaca.gob.mx, a través del cual presenta ante el Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas una queja solicitando la "Atención URGENTE a esta QUEJA ante SEMOVI OAXACA Delegación Puerto Escondido, debido que NO HAY EXISTENCIA DE PLACAS PARA MOTOCICLETAS desde hace 3 meses atrás". Debido a que el Comité únicamente es competente para conocer de quejas y denuncias de servidoras y servidores públicos adscritos a la Secretaría de Finanzas por actos presuntamente contrarios o violatorios al Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas o a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Administración Pública y el trámite de emplacamiento al que hace referencia no es competencia de esta Secretaría, sino de la Secretaría de Movilidad, la queja se clasificó como **no competencia de la misma**, por lo que se le orientó a la promovente que la misma deberá presentarla ante la Autoridad Competente, para que ésta en el ámbito de sus facultades determine lo procedente.

XII. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en reunión.

Una vez agotado el Orden del Día y derivado del mismo, la Secretaria Ejecutiva del CEPCI, somete a consideración de los integrantes de este Comité, los siguientes acuerdos tomados durante la presente sesión.

ACUERDO CEPCI/SEFIN/1ORD/001/2022. Informar por conducto de la Secretaria Ejecutiva a la Subsecretaría a más tardar en el mes de abril de 2022 el Plan Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas.

ACUERDO/CEPCI/SEFIN/1ORD/002/2022. Informar por conducto de la Secretaría Ejecutiva a la Secretaría de las Mujeres a más tardar el 18 de marzo del 2022, el nombre de las personas designadas para el cumplimiento del numeral 13 del Protocolo de Hostigamiento y Acosos Sexuales (Protocolo HAS).

Procediendo los integrantes a manifestar su conformidad con los mismos.

XIII. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del Día, el Presidente del Comité de Ética, manifiesta: "Declaro clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas, siendo las 12:01 horas del día en que se actúa, agradeciendo la asistencia y participación". Firmando por duplicado para constancia legal al calce y margen las servidoras y servidores públicos que en ésta intervinieron.

**LOS INTEGRANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS QUE PARTICIPARON EN LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022.**

Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado
Secretario de Finanzas y Presidente del
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Mtra. Leticia Acosta Hernández
Secretaría Ejecutiva y Encargada
del Despacho de la Dirección Administrativa

Lic. Rubén Adrián Noriega Cornejo
Vocal A y
Subsecretario de Planeación e Inversión Pública



C.P. Evangelina Alcázar Hernández
Vocal B y
Directora de Presupuesto



Lic. Carlos Santos Cruz
Vocal D y
Jefe de la Unidad Jurídica de la Dirección
General del ICEO.



C.P. Gema Saláuz Alvarado
Vocal E y
Jefa del Depto. de Recursos Financieros



C.P. Guadalupe Inés Vivar Alvarado
Vocal F
y Jefa de Oficina de la Dir. de Auditoría e
Inspección Fiscal.



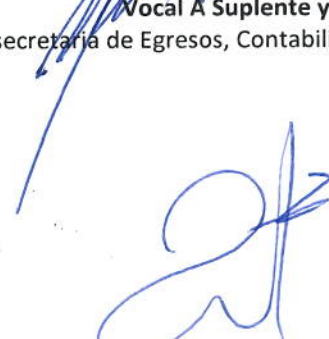
C.P. María Magdalena Espinoza Hernández
Vocal G
y Jefa de Oficina de la Dir. de Auditoría e
Inspección Fiscal.



Mtra. Blanca Estela Aranda Santamaría
Vocal A Suplente y
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería



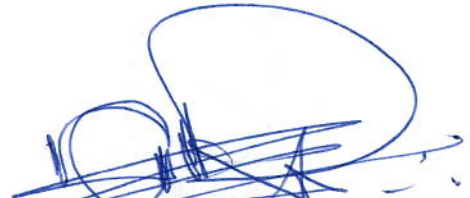
C.P. Jacinto López Salinas
Vocal C Suplente y
Coordinador de Seguimiento Presupuestario a
Gasto de Operación



Lcda. Martha Sury López García
Vocal D Suplente y
Jefa de la Unidad Técnica de la Dirección General del
Instituto Catastral del Estado de Oaxaca



C.P. Dolores Araceli García Cruz
Vocal E Suplente y
Jefa del Depto. de Procedimientos de Cuentas
por Liquidar Certificadas



Ing. Claudio Isai Ramos Fiallo
Vocal F Suplente y
Técnico de la Dirección Administrativa

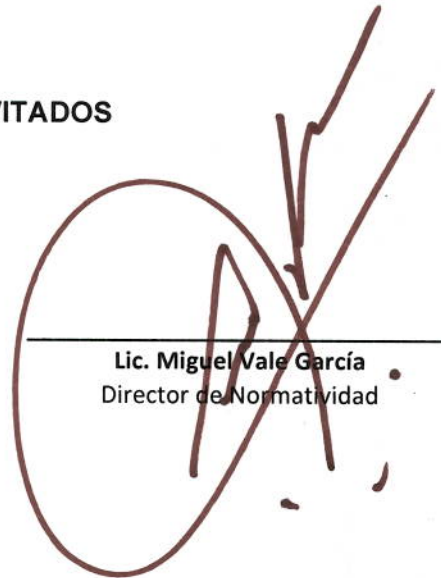


C. Alejandro Fernando Martínez García
Vocal G Suplente y
Jefe de Oficina de la Dirección de
Presupuesto

INVITADOS



Mtro. Rafael García Leyva
Asesor de Gobierno Abierto, Rendición
de Cuentas y Prevención de la
Corrupción, en la Secretaría de la
Contraloría y Transparencia
Gubernamental.



Lic. Miguel Vale García
Director de Normatividad

Esta hoja de firmas forma parte de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas 2022.